



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004941-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a instalación de una balsa de purines en Losana de Pirón entidad local menor del municipio de Torreiglesias (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vecinos de Losana de Pirón, entidad local menor dependiente del municipio de Torreiglesias (Segovia) han presentado en el citado ayuntamiento 332 firmas contra una balsa de purines, con capacidad de 3.000 m³ y que, según los firmantes, se realizó "sin ningún tipo de permiso, en el último trimestre de 2015, por parte de una granja de cerdos cuyas naves se encuentran pegadas al casco urbano. Desde entonces, los vecinos alertan de las molestias y alarma generada por los fuertes olores que se expanden por la población y los alrededores.

Según señalan públicamente la balsa, de 50 x 25 m, a cielo abierto, se encuentra ubicada a 250 metros del casco urbano y a escasos 20 metros de distancia de un arroyo, que desemboca en el Río Pirón.



Señalan que pone en peligro la salubridad e higiene de la población, respirando los gases tóxicos que se desprenden, ponen en peligro el medio ambiente, por su proximidad al cauce y también ponen en peligro el desarrollo de otras actividades existentes como los alojamientos de turismo rural, explican.

Por todo lo expuesto:

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de esta problemática?**
- **¿Dicha instalación tiene todas las autorizaciones necesarias?**
- **¿Con qué fecha se autorizó dicha instalación?**
- **¿Piensan actuar las Consejerías de Agricultura y Ganadería y la de Fomento y Medio Ambiente ante esta denuncia vecinal?**
- **¿Considera la Consejería de Cultura y Turismo si esta instalación repercutirá negativamente en las instalaciones y negocios turísticos del entorno?**
- **¿Qué medidas piensan tomar la Junta? ¿Cuándo las piensan tomar?**
- **¿Cómo va a asegurar la Junta de Castilla y León la compatibilidad de esta actividad agraria y las molestias que parece ser está produciendo en los vecinos y negocios del entorno?**

Valladolid, 23 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo